COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS , CAMIONETAS DOBLE CABINAS Y TAXIS

"RIO SUNO S.A."

CONSTITUIDA EL 12-12-96
MEDIANTE RESOLUCION 96.1.1.1.3329
RUC Nº 1590017414001 TELEF. (06) 2893-405
LORETO - ORELLANA - ECUADOR

Loreto, a 20 de marzo del 2009

Lic.
Carlos Dávila
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES RIO SUNO
Presente.-

De nuestra consideración:

Cumple con el deber de informarle que la Compañía de Servicio de Transportes Río Suno en asamblea general ordinaria decidió reelegirle en el cargo de **Gerente** de esta prestigiosa compañía, según consta en el acta Nº 010 cargo que deberá desempeñar por el tiempo de dos años contado a partir de la inscripción en el registro mercantil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente;

Sr.Danny Alavarez
PRESIDENTE

Compañía de Transportes "RIO SUNO" S.A. Presidencia Loreto - Ore.

Sr. Juan Ajila
SECRETARIO

TRANSPORTES "R[illegible] S. A." R.U.C. 1590017414001 LORETO

Acepto el cargo de gerente y tomo legal posesión del mismo el día 13 de abril del 2009.

Atentamente;

Sr. Carlos Dávila

Compañía de Transportes "RIO SUNO" S.A. Gerencia Loreto

VIENE...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de GERENTE de la Compañía de transportes de carga y pasajeros en camionetas, camionetas dobles cabinas y taxis "RÍO SUNO S. A.", con domicilio en el la ciudad de LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General de Socios / Accionistas, celebrada el 13 de abril del 2009, a favor del señor CARLOS DÁVILA. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "006", REPERTORIO "008", TOMO "I", AÑO 2009.**

Loreto, 20 de abril de 2009

REGISTRO MERCANTIL Cantón Loreto

Registro de la Propiedad Cantón Loreto

Francisco Cazares Zuleta
Registrador de la Propiedad

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLAN.- La documentación presentada en una foja útil, es clara, precisa y, reúne los requisitos de Ley, por lo tanto procédase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.- CUMPLASE.

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día cinco de *mayo del dos mil nueve, a las diez de la mañana con diez minutos. Ante mí Yolanda Torres Alvarado,* NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LORETO. Me presentan el documento que antecede (NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS EN CAMIONETAS, COMIONETAS DOBLES CABINAS Y TAXIS "RIO SUNO". S.A.), a favor del señor CARLOS DAVILA, de fecha 13 de abril del 2009. Para que sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido Legal.- Por todo cuanto doy fe.-

Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA DE LORETO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON LORETO Prov. Orellana
NOTARIA PUBLICA